



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:29-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:27-11-2019



2019-19487

Folio:2019-19487
Certificado de ingresos:2019-403328
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HEBERTO CANO SANCHEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-201-058
Propietario: HEBERTO CANO SANCHEZ
Domicilio: CALLE PICO HEID M01 L58 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL

VaBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	207.28	136.00	0.00		20,302.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	207.28	136.00	0.00		580.07
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	7,105.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	207.28	136.00	0.00		580.07
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	207.28	136.00	0.00		2,030.26
TOTALES			414.56	272.00	0.00		\$ 30,598.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1631 JULIO ARMANDO HINOJOS ENRIQUEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-11-2019 13:21:9

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02141c5e710b4ccd66b7afcbf08bc2373d517d051f2a0214717d62af47fd684b2086a45c63b090ebfdaddbf1

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.